



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 178-2024-D-FIIS

Callao, 21 de mayo del 2024

Visto, el Oficio Nº 194-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 061-2023-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Que, con Oficio Nº 240-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL Nº143-2023-UIFIIS del Dr. Ramirez Veliz Juan Francisco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis titulada **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas presentada por los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA, **Secretario:** Dr. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO, **Vocal:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, **Suplente:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR

De conformidad con el Oficio Nº 194-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 21 de mayo 2024, en la que por indisponibilidad de tiempo, se propone se modifique la Resolución 061-2023-D-FIIS, en la que se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"**; presentada por los Bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA, **Secretario:** Dr. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO, **Vocal:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, **Suplente:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

**1º. MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA"**; presentada por los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en los extremos del **Presidente, secretario y vocal** solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PAG: N.º002

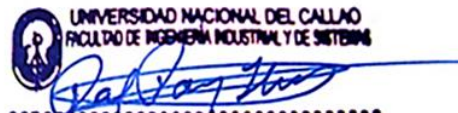
RESOL.Nº178-2024-D-FIIS

**Presidente:** Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA  
**Secretario:** Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR  
**Vocal:** Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO  
**Suplente:** Mg. FARFAN AGUILAR JOSÉ ANTONIO

**2º. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

**3º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO